

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: LA NORIA

Clave: 13-081 Dirección Distrital: 19 Demarcación territorial: Xochimilco

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: TERCERA Ordinaria Extraordinaria

*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Lugar:

Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Fecha de la reunión: 31/05/2022 Hora de inicio: 13:01 Hora de termino: 13:20

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Alfredo Rayaros Navarro
2. Fausto Cabello Beltran
3. Alicia Torres Estrada

Número de integrantes presentes: 3 Mujeres: 1 Hombres: 2 Otro: 0

### Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor En contra

### Asuntos

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

1. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.

### Observaciones de la deliberación

La señora ALICIA TORRES ESTRADA manifestó que derivado a sus actividades le es imposible asumir el cargo de representante, por lo cual se procedió a realizar el sorteo de insaculación entre los CC. FAUSTO CABELLO BELTRÁN y ALFREDO MIGUEL TRINIDAD REYEROS NAVARRO quienes ya habían sido representantes los años anteriores.

### Acuerdos

Alfred Miguel Trinidad Reyes Navarro será representante de la COPACO a partir del 1 de junio y hasta el 31 de mayo de 2023.

2. Procedimiento de insaculación de los dos auxiliares que apoyaran los trabajos del Representante de la COPACO.

### Observaciones de la deliberación

Derivado que solamente son 3 integrantes de la COPACO y una vez insaculado la persona representante, se determino que los otros dos integrantes serán los auxiliares durante este año.

### Acuerdos

Fausto Cabello Beltran y Alicia Torres Estrada serán los auxiliares quienes apoyaran al Representante de la COPACO a partir del 1 de junio y hasta el 31 de mayo de 2023.

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de dos fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en dos copias originales, al margen derecho y al calce.

Fecha de elaboración de la minuta: 31/05/2022 Elaboró: ALFREDO MIGUEL TRINIDAD REYEROS NAVARRO

Nombre completo

1. Alfredo Reyes Navarro
2. Fausto Cabello Beltrán
3. Alicia Torres Estrada

**Firma**  
Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.